



MTM/mvn

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas y treinta minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil once, se reúne, en sesión ordinaria y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa doña Irene García Macías, y asistiendo los y las Tenientes de Alcaldesa, don Víctor Mora Escobar, don Juan Marín Lozano, doña Inmaculada Muñoz Vidal, doña Milagrosa Gordillo López y doña Elena M^a Sumariva Gallego; concurre también el Interventor Municipal don Francisco Ruiz López, actuando como Secretario el que lo es del ayuntamiento

Abierta la sesión por la Presidenta, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el Orden del Día:

ASUNTO PRIMERO: ACTAS DE LAS SESIONES, ORDINARIA DE VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE Y EXTRAORDINARIA DE OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

En cumplimiento del artículo 91.1 del ROFRJEL, la Presidenta pregunta si alguno de los asistentes desea formular alguna observación al acta de referencia. No realizándose observación alguna, se considera aprobada por unanimidad.

En consecuencia, la Presidenta, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Aprobar el acta de las sesiones, **ORDINARIA de VEINTISIETE (27) de OCTUBRE y EXTRAORDINARIA DE OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 35/2011 DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE FONTANERÍA Y SANEAMIENTO EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Visto los documentos que integran el expediente de contratación nº 35/2011 relativo a la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Instalaciones de Fontanería y Saneamiento en los Colegios Públicos y Dependencias Municipales, en el que constan entre otros, los siguientes:

- Acuerdos de la Junta de Gobierno Local con fecha de 04/08/2011 y 29/09/2011, por el que se aprueba el gasto, los Pliegos que regulan el contrato y la apertura del procedimiento de contratación, así como la subsanación de error de transcripción.
- Invitaciones cursadas, oferta presentada y acta levantada e informe emitido al respecto por la Unidad de Infraestructuras.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local con fecha de 27/10/2011, por el que se le requiere a la entidad propuesta como adjudicataria, aporte la documentación requerida en el Pliego y aportación de la misma.

Vista la Propuesta de la Tercera Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Economía y Hacienda de 16/11/2011.

Siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 2084, de fecha 16 de junio de 2011; por la Presidenta se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	20/11/2011 14:21:31	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1321743661483097	FECHA Y HORA	20/11/2011 14:21:31	
	PÁGINA	1 / 3	



consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Adjudicar el contrato relativo al Servicio de Mantenimiento de Instalaciones de Fontanería y Saneamiento en los Centros Públicos y Dependencias Municipales de la ciudad, a la entidad **AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A.** provista de C.I.F. A-26.019.992 y domicilio en Sevilla, Avenida San Francisco Javier, 15 – 2ª Planta, por un importe total de **cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y dos euros con cuarenta céntimos (56.852,40 €)** IVA incluido, con un plazo de ejecución de **ocho (8) meses**.

SEGUNDO: Dar traslado de la resolución adoptada a la entidad interesada al ser ésta la única participante en la licitación y publicar la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

TERCERO: La entidad adjudicataria deberá formalizar el correspondiente contrato en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación de adjudicación, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 140.3 de la LCSP.

ASUNTO TERCERO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 63/2011, DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES DE AUTOMOCIÓN PARA VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y MAQUINARIAS MUNICIPALES: ADMISIÓN DE OFERTA Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN AL LICITADOR PROPUESTO.

Vistos los documentos que integran el expediente de Contratación nº 63/2011, relativo al expediente de contratación del Suministro de Combustibles y Lubricantes de Automoción para los Vehículos, Embarcaciones y Maquinarias Municipales, en el que constan entre otros, los siguientes:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, con fecha de 29 de septiembre de 2011, por el que se aprueba el gasto y el expediente de contratación arriba indicado.
- Publicación de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.
- Oferta presentada y actas levantadas al efecto.

Vista la Propuesta de la Tercera Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Economía y Hacienda de 16/11/2011.

Siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 2084, de fecha 16 de junio de 2011; por la Presidenta se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Admitir la oferta formulada por la entidad Centro Comercial El Cantillo, S.L., provista de C.I.F. B-11.219.383, domiciliada en esta ciudad, Avenida Quinto Edificio Atrium, Local nº 5, única participante en la licitación relativa al Suministro de combustible y lubricantes de automoción para los vehículos, embarcaciones y maquinarias del Parque Móvil de este Ayuntamiento, la cual actúa en calidad de comisionista y en representación de la entidad BP OIL ESPAÑA, S.A.U., con C.I.F. A-28.135.846 domiciliada en Alcobendas (Madrid), Parque Empresarial Arroyo de la Vega, Avenida de Bruselas nº 36. El mencionado suministro asciende a un importe de **doscientos veinticuatro mil euros (224.000,00 €)**, **IVA incluido** y un plazo de ejecución de **dos (2) años, salvo agotamiento del crédito dispuesto**.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	20/11/2011 14:21:31	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1321743661483097	FECHA Y HORA	20/11/2011 14:21:31	
	PÁGINA	2 / 3	



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 17 de noviembre de 2011

SEGUNDO: Requerir al licitador, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se hubiese publicado la presente resolución en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, aporte en esta Unidad de Contratación, la documentación que a continuación se relaciona:

- o Certificaciones expedidas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda y Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa de que el adjudicatario está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y sociales.
- o Alta en el I.A.E y copia de carta de pago del último ejercicio, acompañada de declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. Caso de estar exento de este impuesto presentará declaración censal que lo acredite.
- o Resguardo de la garantía definitiva exigida, cuyo importe asciende a la cantidad de **nueve mil cuatrocientos noventa y un euros con cincuenta y tres céntimos (9.491,53 €)**. Dicha garantía habrá de constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 84.1. de la Ley 30/2.007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- o Resguardo de la Carta de Pago en la que se acredite el abono de los gastos del anuncio de la presente licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, cuyo importe asciende a la cantidad de **trescientos setenta y cinco euros con noventa céntimos (375,90 €)**, en cumplimiento de lo previsto en las cláusulas 19 y 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO: Notificar la resolución adoptada a la entidad arriba indicada y publicar la misma en el Perfil del Contratante Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidenta se levanta la sesión, siendo las diez horas, de lo que como Secretario doy fe.

El Secretario General, Fdo.: Manuel Tirado Márquez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	20/11/2011 14:21:31	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1321743661483097	FECHA Y HORA	20/11/2011 14:21:31	
	PÁGINA	3 / 3	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Puede verificar dicha firma en http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf_verificarFirmaDocumento.jsp